

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de archivo acordada en el expediente que se cita.

Nombre y apellidos: Doña Ana María Santacruz Sánchez.
Expediente núm.: 09/41/008 AN.

Intentadas las notificaciones a la solicitante mencionada, en el domicilio señalado por la misma a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, mediante este acto, requerimiento de justificante que acredite el motivo de la suspensión solicitada, que deberá aportar en el plazo de diez días.

Sevilla, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 16 de octubre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-005476, en el domicilio señalado de Avda. de Andalucía, núm. 136, C.P. 04640, Pulpi, en la provincia de Almería, a doña María Doris Espinosa León con NIF. X4787576B, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 5 de noviembre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-005432, en el domicilio señalado de C/ Brasilia, núm. 35, CP. 04700-El Ejido, en la provincia de Almería, a don Ángel Maldonado Gómez, con DNI 27.220.789-J, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 3 de octubre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-003603, en el domicilio señalado de C/ San Pablo, núm. 26, CP. 04700-El Ejido, en la provincia de Almería, a don Eduardo Gallego Payán, con DNI 74.711.192-Q, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en Calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la

notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-000669, en el domicilio señalado de C/ Hospital, núm. 14, 2.º A, C.P. 04002-Almería, en la provincia de Almería, a doña Tatiana Carrillo Ramírez, con NIF X6538800S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de octubre de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda para adquisición de prótesis/órtesis (sector personas con discapacidad), concedida el 30 de septiembre de 2008, expediente núm. 742-2008-04-001605, en el domicilio señalado de C/ Hospital, núm. 14, 2.º A, CP. 04002- Almería, en la provincia de Almería, a doña Tatiana Carrillo Ramírez, con NIF X6538800S, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado Acuerdo se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería, situada en calle Tiendas, núm. 12, C.P. 04071, de Almería, en donde se podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de la citada Orden.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la persona interesada, se tendrá por efectuada la notificación, entendiéndose efectuado el trámite a todos los efectos.

Almería, 10 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 10 de junio de 2010, la Comisión Provincial de Medidas de Protección ha resuelto constituir, con carácter definitivo, el acogimiento familiar permanente de las menores T.A.B.F. y E.M.B.F. (Exptes. 352-2008-00005702 y 352-2009-00005417), nacidas el 24 de abril de 2008 y el 2 de octubre de 2009, respectivamente, con los acogedores seleccionados por la entidad pública.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Bayene Ngui y Pastora Fresco López, al haber intentado la notificación sin que se hubiese podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Para la formalización del acogimiento es imprescindible comunicarle la medida al efecto de conocer si quiere prestar su aceptación, de conformidad con el artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción (BOJA 135, de 19 de noviembre), para lo que dispone de un plazo de diez días hábiles.

Contra la presente resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes a los menores podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 26 de octubre de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

ANUNCIO de 26 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del acto que se cita.

Con fecha 21 de octubre de 2011, la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en los Expedientes de protección 352-2005-0000527-1 y 352-2005-0000528-1, referente a los menores I.C.M. y C.C.M., resuelve establecer un régimen de contactos entre los menores y sus tíos paternos. Se autoriza al Servicio de Protección de Menores la modificación de los contactos en caso de que se estime beneficioso o perjudicial para los menores.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Iván Casado Nieto, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en